



DELEGACIÓN TLALPAN  
JEFATURA DELEGACIONAL  
J.U.D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

**"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".**

1 de 8

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del dia veintiuno de marzo del dos mil catorce, presentes en el Salón de "Delegados", sito en Plaza de la Constitución número uno, primer piso, colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000, los CC. María Guadalupe Barajas Guzmán, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información, en calidad de Presidenta Suplente; Carlos Alberto Sánchez Alvarez, Enlace "A", en calidad de Secretario Técnico Suplente; Adoratriz López Pérez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en calidad de Vocal; y Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitado Permanente, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

### PUNTO I

Bienvenida y Lista de Asistencia

Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité:

### PUNTO II

Aprobación del Orden del Día

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1 DT.CT.4<sup>a</sup>.SE.21.03.14. Se aprueba el Orden del Día

### PUNTO III

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en el artículo 38 fracciones I, III y último párrafo; y artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

- "Nombres, domicilios particulares, números telefónicos particulares y celulares, edad, sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), número de pasaporte, clave de elector, número de seguro social, firma, fotografía, huella dactilar, datos laborales, datos académicos, correo electrónico de las personas que prestaron sus servicios a las empresas



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72  
[transparencia.oip@tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia.oip@tlalpan.gob.mx), [oip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:oip_tlalpan@yahoo.com.mx), [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx  
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN  
JEFATURA DELEGACIONAL  
J.U.D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

2 de 8

encargadas de llevar a cabo las obras públicas; así como nombre y firma de los supervisores de obra externas, residentes de obra y los vecinos que llegan a participar en las minutas de obra".

- Las documentales consistentes en: "copias de actas de nacimiento, pasaportes y credenciales de identificación (IFE), proporcionados por los representantes para acreditar su identidad"; y
- "Estados financieros de las empresas (gastos, ingresos, inversiones, ventas y compras realizadas por la empresa) y constancia de adeudos", datos contenidos indistintamente en los expedientes de obra pública de los períodos 2012 y 2013".

Datos contenidos en los expedientes únicos de obra, requeridos a través de las solicitudes de información pública con folios INFOMEXDF:

0414000031914, 0414000032114, 0414000032214, 0414000032314, 0414000032414, 0414000032514,  
 0414000032614, 0414000032714, 0414000032914, 0414000033214, 0414000033414, 0414000033614,  
 0414000033714, 0414000033814, 0414000033914, 0414000034114, 0414000034214, 0414000034314,  
 0414000034514, 0414000034614, 0414000034714, 0414000035614, 0414000035714, 0414000035814,  
 0414000035914, 0414000036014, 0414000036114, 0414000036214, 0414000036314, 0414000036414,  
 0414000036514, 0414000036614, 0414000036714, 0414000036814, 0414000036914, 0414000037014,  
 0414000037614, 0414000037714, 0414000037914, 0414000038014, 0414000038114, 0414000038314,  
 0414000038514, 0414000038914, 0414000039014, 0414000039114, 0414000039214, 0414000039414,  
 0414000039514, 0414000039714, 0414000039814, 0414000039914, 0414000040014, 0414000040114,  
 0414000040214, 0414000040314, 0414000040414, 0414000040514, 0414000040614, 0414000040714,  
 0414000040814, 0414000040914, 0414000041014, 0414000041114, 0414000041214, 0414000041514,  
 0414000044014, 0414000044114 y 0414000044214.

En uso de la voz Adcratriz López Pérez, señaló: Los datos señalados anteriormente que se encuentran contenidos en las documentales que integran los expedientes únicos, requeridos en las solicitudes de información referidas, se someten a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, de conformidad con los artículos 4 fracción II, VII y VIII; 36 primer párrafo, 38 fracción I, III y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación al artículo 2 párrafo tercero de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el numeral 5, fracciones I, II, III, VI y IX de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, ya que son datos personales, que se consideran información confidencial. Pues dichos preceptos contemplan:

#### LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
 14000, México, D.F., Tel. 55 73 08 24 y 56 55 80 72  
[transparencia.cip@tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia.cip@tlalpan.gob.mx), [cip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:cip_tlalpan@yahoo.com.mx), [cip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:cip_tlalpan@hotmail.com)

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

#### Artículo 4.

Para los efectos de esta Ley se entiende por:

II. Datos Personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, ciberneticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad;

VII. Información Confidencial: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal;

VIII. Información de Acceso Restringido: Todo tipo de información en posesión de Entes Obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial.

#### Artículo 36.

La información definida por la presente Ley como de acceso restringido, en sus modalidades de reservada y confidencial, no podrá ser divulgada, salvo en el caso de las excepciones señaladas en el presente capítulo.

#### Artículo 38.

Se considera como información confidencial:

I.- Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una ley;

III. La relativa al patrimonio de una persona moral de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier Ente Obligado;

#### Artículo 44.-

La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido, salvo consentimiento del titular de la misma para difundirla.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
14000, México, D.F., Tel. 55 73 08 24 y 56 55 60 72  
[transparencia.oip@tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia.oip@tlalpan.gob.mx), [oip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:oip_tlalpan@yahoo.com.mx), [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx

[tlalpan.df.gob.mx](http://tlalpan.df.gob.mx)



DEPARTAMENTO  
JEFATURA DELEGACIONAL  
J.U.D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

**"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".**

## LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

4 de 8

Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

...  
**Datos personales:** La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el orden étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos;

### LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL

#### Categorías de datos personales

5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías

I. Datos identificativos: El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos.

II. Datos electrónicos: Las direcciones electrónicas, tales como, el correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet u otra red de comunicaciones electrónicas;

III. Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, demás análogos;

VI. Datos académicos: Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, demás análogos;

IX. Datos biométricos: huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina, demás análogos;



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72  
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip\_tlalpan@yahoo.com.mx, oip\_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx  
tlalpan.df.gob.mx



JEFATURA DELEGACIONAL  
J.U.D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

**"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".**

de 8

De los preceptos anteriores se desprende que toda aquella información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es pública, de igual forma se prevén excepciones como la información de acceso restringido en las modalidades de reserva y confidencial, ésta última comprende los datos personales que requieren del consentimiento de las personas para su difusión y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

En cuanto a la firma, se enmarca en el supuesto de información gráfica relativa a una persona física identificada o identificable, por medio de la cual manifiesta su voluntad de contraer ciertas obligaciones y suscribir actos tanto públicos como privados, por lo que requiere de su consentimiento para su difusión.

Las firmas que se han clasificado, son aquellas contenidas en documentos diferentes a los contratos celebrados por el Ente Obligado y la persona moral y/o física.

Es aplicable al caso concreto, el criterio número 35 emitido por el Pleno del INFODF, que establece:

**"35. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, EN LOS CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS ENTES PÚBLICOS REVISTEN EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con los artículos 4, fracción VII, de la LTAIPDF, y 2, acepción segunda, de la LPDPDF, y numeral 5, fracción I, de los Lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, señalan la información que es considerada como "Datos identificativos" de una persona física, como es el caso del nombre y la firma del representante o apoderado legal, revisten el carácter de información confidencial al tratarse de datos personales relacionados con su vida privada. Sin perjuicio de lo anterior, cuando dicha información se encuentre en contratos o convenios celebrados con los Entes Públicos, reviste el carácter de información pública ya que forman parte de aquel conjunto de datos que permiten verificar que las personas con las que contratan los Sujetos Obligados son las autorizadas para celebrar los actos jurídicos de carácter público."

Respecto de la huella digital, domicilio, CURP, fotografía, edad, sexo, clave de elector, número y folio de credenciales de identificación, expedidas por el Instituto Federal Electoral, número de pasaporte, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento deben considerarse datos identificativos, por lo que deben ser clasificados, como información de acceso restringido, de conformidad con los preceptos citados, por tiempo indefinido, hasta tanto no se cuente con el consentimiento de su titular para poder difundirla. Quedando bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Control, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

De igual forma se propone la clasificación como información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, los "estados financieros de la empresa que incluyen gastos, ingresos, inversiones, ventas y compras



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72  
[transparencia.oip@tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia.oip@tlalpan.gob.mx), [oip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:oip_tlalpan@yahoo.com.mx), [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tلالپان df.gob.mx



JEFATURA DELEGACIONAL  
J.U.D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

**"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".**

6 de 8

realizadas; y constancia de adeudos" de conformidad con el artículo 38 fracción III. Dicha información reviste el carácter de confidencial, en virtud de encontrarse dentro del ámbito patrimonial de las personas morales.

Resulta aplicable por analogía, para el caso que se presenta, el criterio emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, del tenor siguiente:

**"114. LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE PROTEGEN EL DERECHO A LA PRIVACIDAD ESTÁN PROYECTADAS A PRIVILEGIAR LA TUTELA DEL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS PARTICULARES.**

*Los datos laborales, patrimoniales, académicos, de tránsito y movimientos migratorios, de salud y sensibles, aportados por los comerciantes con motivo de su inclusión en el censo relativo, corresponden al ámbito de la vida privada de los particulares involucrando datos personales incluso sensibles, por lo que su conocimiento se encuentra reservado frente a la acción y conocimiento de los demás con vista a garantizar al individuo un ámbito reservado de su vida frente a la acción y conocimiento de terceros, ya sean particulares o bien autoridades públicas, y su publicidad por parte de cualquier autoridad obligada a su reserva implica una violación al artículo 12, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

*Ese derecho a la privacidad y de protección de datos personales se encuentra previsto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, y 16, párrafos primero y segundo, de la Constitución Federal, y llevado a nivel secundario en los 4, fracción VII, 12, fracción V y 38, fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, atribuye al titular de los datos el poder de resguardar ese ámbito reservado por el individuo para sí y su familia; asimismo, el derecho a la privacidad garantiza el derecho a gozar de intimidad, lo que dota a los particulares de la facultad de disponer del control sobre la publicidad de la información tanto de la persona como de su familia; lo que se traduce en el derecho de la autodeterminación de la información que supone la posibilidad de elegir qué información de la esfera privada de la persona puede ser conocida o cuál debe permanecer en secreto, así como designar quién y bajo qué condiciones puede utilizar esa información. De este modo, la información contenida en el censo de comerciantes en vía pública no debe darse a conocer de manera íntegra y se tienen que restringir, en su carácter de confidencial, en aquellos casos que tengan que ver con el ámbito laboral, patrimonial, académico, de tránsito y movimientos migratorios, de salud y sensibles de los particulares, en el marco de lo dispuesto por el numeral 5 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal."*

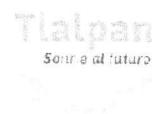
Por unanimidad de votos se emite el siguiente:



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72  
[transparencia.cip@tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia.cip@tlalpan.gob.mx), [cip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:cip_tlalpan@yahoo.com.mx), [cip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:cip_tlalpan@hotmail.com)

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx  
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN  
JEFATURA DELEGACIONAL  
J. U. D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

**"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".**

7 de 8

ACUERDO: 2.DT.CT.4<sup>a</sup>.SE.21.03.14. Primero.- Se confirma la clasificación como información confidencial de conformidad con los artículos 38 fracciones I y III, y último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Confidencial: "Nombres, domicilios particulares, números telefónicos particulares y celulares, edad, sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), número de pasaporte, clave de elector, número de seguro social, firma, fotografía, huella dactilar, datos laborales, datos académicos, correo electrónico de las personas que prestaron sus servicios a las empresas encargadas de llevar a cabo las obras públicas; así como nombre y firma de los supervisores de obra externos, residentes de obra y los vecinos que llegan a participar en las reuniones de obra".

Las documentales consistentes en: "copias de actas de nacimiento, pasaportes y credenciales de identificación (IFE), proporcionados por los representantes para acreditar su identidad"; y "Estados financieros de las empresas (gastos, ingresos, inversiones, ventas y compras realizadas por la empresa) y constancia de adeudos", datos contenidos indistintamente en los expedientes de obra pública de los períodos 2012 y 2013".

Datos Personales que se encuentran contenidos en las documentales que integran los expedientes únicos de obra, requeridos a través de las solicitudes de información pública con los folios INFOMEXDF, que se encuentran vertidos en el cuerpo del presente.

Segundo.- Se elaboran las versiones públicas correspondientes, las cuales serán puestas a disposición de la solicitante previo pago de conformidad con la Ley en la materia.

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Maria Guadalupe Barajas Guzmán  
Jefa de Unidad Departamental de Transparencia  
y Acceso a la Información.  
En carácter de Presidente Suplente



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 55 55 60 72  
[transparencia@cip.tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia@cip.tlalpan.gob.mx) [cip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:cip_tlalpan@yahoo.com.mx) [cip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:cip_tlalpan@hotmail.com)

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

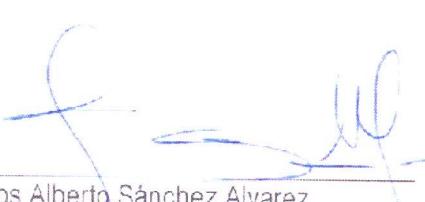
tlatlpan.df.

df.  
mx  
mx

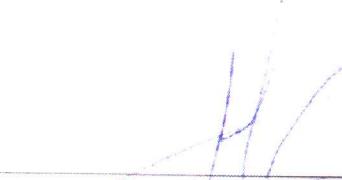


DELEGACIÓN TLALPAN  
JEFATURA DELEGACIONAL  
J.U.D. de Transparencia y  
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

  
Carlos Alberto Sánchez Alvarez  
Enlace "A"  
En carácter de Secretario Técnico  
Suplente

  
Adoratriz López Pérez  
Directora General de Obras y Desarrollo  
Urbano  
En carácter de Vocal

  
Manuel Villa Gutiérrez  
Contralor Interno en la Delegación Tlalpan  
En carácter de Invitado Permanente



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.  
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72  
[transparencia\\_oip@tlalpan.gob.mx](mailto:transparencia_oip@tlalpan.gob.mx), [oip\\_tlalpan@yahoo.com.mx](mailto:oip_tlalpan@yahoo.com.mx), [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)

 @DTlalpan  Delegación Tlalpan

df.gob.mx  
tlalpan.df.gob.mx

